

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

ALEXANDRA FERNÁNDEZ GÓMEZ, *Diputada del GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA*, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita **respuesta por ESCRITO *relativa* a la restauración hidrológico forestal de las amplias zonas quemadas en la ola de incendios en Galicia en octubre y problemas por el arrastre de aguas pluviales.**

Una vez que se ha logrado apagar toda la enorme ola de incendios que asoló amplias partes de Galicia durante varios días de octubre (13, 14, 15, 16 y 17 especialmente) queda por delante una ardua tarea para hacer frente a los graves problemas ambientales y de recuperación de la biomasa vegetal. Se inicia una segunda parte destinada a recuperar la biodiversidad en tantas hectáreas quemadas.

Organizaciones ecologistas gallegas en línea con la comunidad científica, afirman que los incendios también llevan a un empobrecimiento del suelo, y con las lluvias se produce un lavado de la superficie quemada que arrastra grandes cantidades de sedimentos y materia orgánica. Las áreas quemadas corren el riesgo de perder su fertilidad debido a la erosión y a los arrastres de aguas pluviales. La disminución de la materia orgánica, y el arrastre de materiales quemados que la lluvia lleva a ríos, regatos y a las rías, provoca un segundo impacto medioambiental que afecta incluso a áreas no quemadas.

Así está ocurriendo en muchas zonas de Galicia arrasadas por el fuego y donde empezó a llover con fuerza. Ocurre así en el área de Vigo donde se teme por la Ría o en zonas de Pontevedra y de Lugo donde muchos de estos restos acabarán en el río Miño. De hecho, están llegando ya cenizas a aguas de ríos, afluentes o a rías. Lo que traerá consigo otra serie de consecuencias negativas: afectación de las aguas, muerte de bancos marisqueros, riadas o desbordamientos.

La onda expansiva de los incendios puede multiplicarse por dos afectando a buena parte del canal del agua. Se calcula que para zonas quemadas en la provincia de Pontevedra durante unos 6 días de incendios (10-16 de octubre), durante los cuales ardieron 4.774 hectáreas, los arrastres pluviales y la erosión podrían movilizar unas 64.000 toneladas de sedimento hacia zonas bajas de ríos y de rías. Según cálculos de organizaciones ecologistas.

Las asociaciones ecologistas alertan sobre esta cuestión y también sobre la importancia de llevar a cabo labores de restauración hidrológico forestal que sigan unos protocolos y que se realicen por parte de personal especializado. Entre las

muchas recomendaciones, alertan de que no se introduzcan especies invasoras o no procedentes.

Para expertos en la materia resulta fundamental actuar de inmediato para paliar las consecuencias del arrastre de materiales. Así, aluden a la construcción de barreras o franjas anti escurrimiento y otras medidas para la fijación del suelo, como la siembra de herbáceas de crecimiento rápido, para evitar un nuevo desastre.

Bien es cierto que se insiste en que estos protocolos los realicen personas especializadas o brigadistas bajo supervisión técnica. Es un modo de iniciar las labores de prevención y de restauración tan necesarias.

Sabemos que buena parte de estas labores competen a la Administración autonómica, pero dada la magnitud del desastre, de hecho muchos municipios van a solicitar la declaración de zona catastrófica, sería pertinente que el Gobierno colaborase con la Xunta a la importante restauración de zonas quemadas, algunas de ellas Reserva de la Biosfera, y a evitar que en Galicia suframos un segundo impacto medioambiental debido al arrastre de los sedimentos quemados.

Cualquier actividad que se pretenda realizar en los próximos meses, aunque sea con buena intención, puede tener consecuencias negativas que agraven el daño ya causado por los fuegos. Actividades como el pastoreo, la caza, tránsito de vehículos, etc resultan muy negativos. Una labor muy extendida como la retirada de la madera quemada tiene un impacto negativo que contribuye a empeorar la situación de los montes.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿Es consciente el Gobierno de que la enorme ola de incendios sufridos en amplias zonas de Galicia requiere a partir de ahora de una ardua tarea de restauración y de recuperación de la biomasa vegetal a largo plazo?

¿Sabe del segundo gran impacto al que se enfrenta Galicia debido a la erosión y al arrastre de aguas pluviales que llevarán sedimentos y materiales quemados a ríos, afluentes, regatos y rías? ¿Sabe el Gobierno que buena parte de estos materiales son hidrocarburos pirogénicos y que entre ellos se encuentran HAP (Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos) que, entre otras cuestiones, son cancerígenos y afectan a la reproducción y viabilidad de muchas especies acuáticas y/o marinas, transmitiéndose a través de las cadenas tróficas?

Dada la magnitud del desastre sufrido en Galicia por grandes incendios, ¿Ha abordado el Gobierno este tema con la Xunta de Galicia? De ser así, ¿Se van a adoptar de forma coordinada medidas para paliar las consecuencias del arrastre de aguas pluviales?

¿Tiene conocimiento de que están llegando ya cenizas a los cursos fluviales? ¿Es consciente de que podemos enfrentarnos un siguiente impacto con contaminación de

aguas, muertes o grave deterioro de bancos marisqueros, riadas o desbordamientos y más erosión?

¿Qué disposición tiene el Ministerio de Medio Ambiente a colaborar con la Xunta y los ayuntamientos y ayudar a financiar las necesarias labores de restauración hidrológico-forestal?

¿Va a abordar este importante tema con la Xunta?

¿Cuál es la posición del Gobierno en relación a la necesidad de declarar especie exótica invasora al eucalipto de forma que se limiten sus plantaciones?

Dado lo sucedido y dados las negativas consecuencias del monocultivo del eucalipto, ¿Qué disposición tiene a incluirlo en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras, aprobado por el Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto?

De ser así, ¿Qué disposición tiene el Gobierno a adaptar la vigente Ley de Montes a esta nueva catalogación del eucalipto como especie invasora y exótica y contemplar las medidas normativas necesarias para frenar su extensión y paralizar su repoblación?

19 de octubre de 2017.



Alexandra Fernández Gómez

Diputada Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea